



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 13 de agosto de 2012, de la Delegacion Territorial de la Junta de Castilla y Leon en Soria, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaracion de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica línea eléctrica aérea y subterránea DC 45 KV Ciudad del Medio Ambiente en los TT.MM. de Golmayo y Soria (Soria) titularidad de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L.U. Expediente 10.078 54/2011*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 6 de octubre de 2011, se sometió a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública en concreto, de los bienes y los derechos afectados por el proyecto y con cuyos titulares no se había llegado a un acuerdo de autorización de paso e indemnización, publicándose el anuncio en los B.O.C. y L. y B.O.P. de fechas 23-01-2012 y 04-01-2012 respectivamente y en los periódicos Heraldo de Soria y Diario Soria de fecha 21-10-2011, exponiéndose en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Soria y Golmayo, notificando además individualizadamente a los afectados.

2. Durante el período de información pública se recibieron catorce escritos de alegaciones.

1º.- D. Hermenegildo Pérez Mingote alega sobre la colocación del apoyo nº 4 dentro de su finca.

2º.- Dario Muñoz Tejedor en representación de Inmocar, S.L. propone una variación de trazado.

3º.- D. Zulema Ayllón Valero, alega que es propietaria de la finca nº 204 del polígono 6, del paraje "Bancales o Avenales" del término municipal de Soria –Barrio de las Casas- y que no figura por diversas circunstancias en catastro a su nombre.

4º.- D. Francisco Javier Ceña Jodra, en representación de sus hermanos alega la servidumbre permanente por estar dentro del Plan General de Ordenación Urbana.

5º.- D. Carlos Gonzalo Rupérez (en representación de los Hermanos Gonzalo Rupérez -Carlos, Gustavo, M<sup>a</sup> de los Ángeles y Félix-) presentan alegaciones reclamando la titularidad de las fincas 140, 63 y 64 del polígono 25; las fincas 11, 158, 159, 161, 165, 168, 169 del polígono 32; las fincas 202, 201, 601, 10,555, 556 del polígono 6.

6º.- D<sup>a</sup> Delfina Domínguez, alega no ser titularidad de la finca nº 123 del polígono 5 que figuraba a nombre de su madre D<sup>a</sup> Francisca Molina.

7º.- D. Angel Durán Luis, alega errores en la titularidad y modificación trazado

8º.- D. Eliseo Lafuente Martínez, en representación de D. José Luis de la Merced Bravo alega modificación titularidad en catastro y modificación del trazado por encima de la actividad industrial.

9º.- D. Ismael Pérez Marco, alegando modificación de titularidad de catastro de las fincas 138 del polígono 25 y 605 del polígono 6.

10º.- D<sup>a</sup> Concepción Gonzalo Gonzalo, y como representante de Antonio Gonzalo Gonzalo alegando que nadie puede ser privado de sus bienes, que debería de tener declaración de impacto ambiental y oposición al trazado.

11º.- (dos) D. Eduardo Ceniceros Velasco (administrador único de Mavyal, S.L.), alegando que la sociedad Mavyal, S.A. absorbe por fusión a la mercantil Casrent Alquileres, S.L., Mavyal, S.L., Mavial Gruas y Montajes, S.L. y Maquinaria Alto Duero, S.L.



12º.- D. José Maria Lázaro Muñoz, alegando titularidad de la finca 207 del polígono 6.

13º.- D. Nicolás Gonzalo Ramón, alegando titularidad de la finca 177 del polígono 25.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, Energía y minas.

2. Vistos los informes que la empresa ha realizado sobre las alegaciones y que el Ayuntamiento no ha manifestado desacuerdo con el proyecto tramitado; las alegaciones presentadas se desestiman en base a:

D. Hermenegildo Pérez Mingote.

La empresa beneficiaria manifiesta que se dispone el apoyo nº 4 dentro de su parcela a más de cinco metros del arroyo, por requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero.

D. Darío Muñoz Tejedor.

La empresa beneficiaria manifiesta que supone un incremento notablemente superior al 10% en longitud y presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante. Que el proyecto se ha realizado de acuerdo con el Reglamento Vigente de Líneas de Alta Tensión y firmado pro Técnico competente. Que no procede la limitación a la imposición de servidumbre, ya que el Sr. D. Darío Muñoz Tejedor no hace mención a ninguno de los puntos contenidos en el Artículo 57 del título IX de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico ni el Artículo 161 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso.

D<sup>a</sup>. Zulema Ayllón Valero

La empresa beneficiaria continuará los trámites de la declaración de utilidad pública, en concreto, de la parcela 204 del polígono 6 con D<sup>a</sup> Zulema Ayllón.

D. Francisco Javier, M<sup>a</sup> Carmen y Fernando Ceña Jodra

La empresa beneficiaria manifiesta que la parcela 146 del polígono 32 no se ve afectada por apoyo ni por vuelo de conductores de la línea proyectada, en cuanto a la parcela 86 del polígono 25, la ubicación del apoyo nº 6, le perjudica a ésa de forma mínima, ya que se sitúa en el lindero de uno de sus vértices.

D. Carlos Gonzalo Rupérez (como representante de los cuatro hermanos propietarios (Carlos, Gustavo, M<sup>a</sup> de los Ángeles y Félix). La empresa beneficiaria continuará los trámites de declaración de utilidad pública, en concreto, de las fincas 140, 63 y 64 del polígono 25; las fincas 11, 158, 159, 161, 165, 168, 169 del polígono 32; las fincas 202, 201, 601, 10,555, 556 del polígono 6 con los alegantes.

D<sup>a</sup> Delfina Domínguez Molina

La empresa beneficiaria continuará los trámites de la declaración de utilidad pública, en concreto, de la finca 123 del polígono 5 con D. Ángel José Pérez Garcia.

D. Angel Durán Luis en representación de HERCE, S.L.

La empresa beneficiaria toma nota de la modificación de titularidad de la parcela 83 del polígono 25. Asimismo, se le indica que el trazado de la línea se determina paralelo a la actual línea de 45 kV, hacia el embalse de La Cuerda del Pozo y posteriormente de su bifurcación hacia la Es-



tación Potabilizadora de Agua de Soria. Actualmente, de la Subestación Transportadora de Reparto de Soria, parte una línea de 45 kV, en sentido noroeste, hacia el embalse de La Cuerda del Pozo, a 2100 m. de la Subestación, la línea se bifurca en sentido noreste hacia la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Soria. El trazado de la línea eléctrica objeto de la alegación, se determinó sensiblemente paralelo a la línea existente descrita, para minimizar el impacto visual.

D. Eliseo Lafuente Martínez en representación de D. José Luis de la Merced Bravo

La empresa beneficiaria manifiesta que teniendo la finca una extensión total de 5.783 m<sup>2</sup>, resulta de la suma de la parcela nº 76 del polígono 26 de Soria, con referencia catastral 42900A0250000760000MZ de 2.967 m<sup>2</sup> de superficie y rústica y de la parcela nº 77 del polígono 26 de Soria, referencia catastral 42900A250000770000MU de 2.816 m<sup>2</sup> de superficie y conformando una única realidad jurídica, delimitada y vallada, según manifiesta el propietario de la reclamación es claro y manifiesto que no resulta de aplicación la limitación a la construcción de la servidumbre de paso prevista en el citado Art. 161 del R.D. 1955/20000, por cuanto la superficie total de la finca supera la media hectárea establecida en la norma referida.

D. Ismael Pérez Marco

La empresa beneficiaria continuará con la modificación de titularidad de catastro de las fincas 138 del polígono 25 y 605 del polígono 6.

D<sup>a</sup> Concepción Gonzalo Gonzalo

La empresa beneficiaria manifiesta que se procederá a la indemnización de conformidad a lo establecido en la legislación vigente. En cuanto al punto 2, se remite a la Resolución de la Delegación Territorial de Soria de fecha 29 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la decisión motivada de no sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Modificación del proyecto de Línea Aérea de 132 kV y S.E.T “Ciudad del Medio Ambiente” a Línea Aérea y Subterránea DC 45 kV “Ciudad del Medio Ambiente”, en los términos municipales de Golmayo y Soria.

D. Eduardo Ceniceros Velasco (administrador único de Mavyal, S.L.), La empresa beneficiaria continuará con la nueva mercantil los trámites de la declaración de utilidad pública de las fincas 172 y 173 del polígono 32 de Soria.

D. José M<sup>a</sup> Lazaro Muñoz.

La empresa beneficiaria toma nota de la modificación de titularidad de la finca 207 del polígono 6 de Soria.

D. Nicolás Gonzalo Ramón,

La empresa beneficiaria toma nota de la modificación de titularidad de la finca 177 del polígono 25 de Soria.

3. La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

El Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 121

Miércoles, 24 de Octubre de 2012

PRIMERO: Autorizar a la empresa Iberdrola Distribucion Eléctrica, S.A.U. las instalaciones citadas cuyas características principales son las siguientes:

- Línea aérea y subterránea a 45 kV doble circuito con conductor tipo LARL-175 en aéreo y HEPRZ1 en subterráneo, con inicio en la ST "Soria" y final en la futura ST "Ciudad Medioambiente" e instalación de 29 nuevos apoyos metálicos de celosía serie 52E. La longitud total es de 5,457 km en los términos municipales de Soria y Golmayo (Soria).

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

TERCERO: Declarar en concreto la utilidad pública del Proyecto de la Instalación Eléctrica de línea eléctrica aérea y subterránea DC 45 KV Ciudad del Medio Ambiente en TT.MM. de Golmayo y Soria (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Término Municipal	Finca Proyt	Titular Propietario	Datos Catastrales			Naturaleza/Cultivo	Afecciones				
			Pol.	Par.	Paraje		Apoyo n°	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)
GOLMAYO	1	INMOCART S.L.	2051911WM4225S0001HA	LAS PAJARILLAS	URBANO		21,5	1,50	32,25	64,5	
GOLMAYO	2	INMOCART S.L.	2051910WM4225S0001UA		URBANO		11	1,50	16,5	33	
GOLMAYO	3	INMOCART S.L.	2051909WM4225S0001WA		URBANO		21,5	1,50	32,25	64,5	

BOPSO-121-24102012

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 24 de Octubre de 2012

Núm. 121



Término Municipal	Finca Proyt	Titular Propietario	Datos Catastrales			Naturaleza/Cultivo	Afecciones					
			Pol.	Par.	Paraje		Apoyo n° Tierras (m²)	Ocupación Tendido (m)	Longitud de conduct. (m)	Anchura (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie (Ancho servidumbre 14 m)
GOLMAYO	4	INMOCART S.L.	2051908WM4225S0001HA			URBANO			16,5	1,50	24,75	49,5
GOLMAYO	5	GARCÍA RUBIA JULIA	2051907WM4225S0001UA			URBANO			16	1,50	24	48
GOLMAYO	6	INMOCART S.L.	2051906WM4225S0001ZA			URBANO	1, 2 y 3	26,88	278	5,25	1459,5	1946
GOLMAYO	7	INMOCART S.L.	2051905WM4225S0001SA			URBANO	1, 2 y 3	26,88	270	5,25	1417,5	1890
SORIA	8	GONZALO GONZALO FLORENTINO HDO.	25	127	RAPOSERAS	LABOR SECANO			58	12,20	707,6	812
SORIA	9	CHICO VALERO MARIA ROSA	25	126	RAPOSERAS	LABOR SECANO			57	12,34	703,38	798
SORIA	10	HNOS PEREZ MINGOTE; ISMAEL PEREZ MARCO Y HNOS PEREZ ALVARO	25	125	RAPOSERAS	LABOR SECANO	4	3,06	54	13,39	723,06	756
SORIA	11	PACHECO GONZALO Mº ÁNGELES	25	134	RAPOSERAS	LABOR SECANO			9	13,39	120,51	126
SORIA	12	RODRIGUEZ CHICO RAUL	25	135	RAPOSERAS	LABOR SECANO			26	13,39	348,14	364
SORIA	13	HNOS PACHECO CIRIA	25	136	RAPOSERAS	LABOR SECANO			19	13,39	254,41	266
SORIA	14	MOLINA LARRED FLORENCIO	25	137	RAPOSERAS	LABOR SECANO			33	13,39	441,87	462
SORIA	15	Mº PAZ, ANTONIO, Y HERMENEGILDO PÉREZ MINGOTE; ISMAEL PEREZ MARCO; ISMAEL Y LORENZA PEREZ MINGOTE; ISMAEL JAVIER, SERGIO GUSTAVO, FERNANDO MARIANO Y MERCEDES CRISTINA PEREZ ALVARO	25	138	RAPOSERAS	LABOR SECANO			23	13,39	307,97	322
SORIA	16	DELGADO GARCÍA MARGARITA	25	139	RAPOSERAS	LABOR SECANO			24	13,39	321,36	336
SORIA	17	CARLO, GUSTAVO, Mº DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	25	140	RAPOSERAS	LABOR SECANO	5	2,90	40	13,39	535,6	560
SORIA	18	RUIZ INGENIERIA Y OBRAS S.L.	25	141	RAPOSERAS	LABOR SECANO			43	11,44	491,92	602
SORIA	19	PINILLA BRIEVA ISIDRO HDOS.	25	142	RAPOSERAS	LABOR SECANO			22	11,44	251,68	308
SORIA	20	GONZALO RAMÓN NICOLÁS	25	84	RAPOSERAS	LABOR SECANO			25	11,44	286	350
SORIA	21	NICOLAS GONZALO RAMÓN	25	177	RAPOSERAS	LABOR SECANO			37	11,44	423,28	518
SORIA	22	MOLINA LARRED FLORENCIO	25	85	RAPOSERAS	LABOR SECANO	6	11,69	21	15,18	318,78	294
SORIA	23	FRANCISCO JAVIER, Mº CARMEN Y FERNANDO CEÑA JORDÁ	25	86	RAPOSERAS	LABOR SECANO	6	11,69	9	15,18	136,62	126
SORIA	24	HERCE, S.L.	25	83	RAPOSERAS	LABOR SECANO			60	15,18	910,8	840
SORIA	25	GIL ULECIA SEVERIANO	25	80	RAPOSERAS	LABOR SECANO			8	15,18	121,44	112
SORIA	26	HNOS. GONZALO RODRIGO	25	79	RAPOSERAS	LABOR SECANO			11	15,18	166,98	154
SORIA	27	DE LA MERCED BRAVO JOSÉ LUIS	25	76	RAPOSERAS	ARBOLES RIBERA			19	15,18	288,42	266
SORIA	28	MARTÍNEZ ANDRÉS EUSEBIO HDOS.	25	75	RAPOSERAS	LABOR SECANO			8	15,18	121,44	112
SORIA	29	PÉREZ GARCÍA ÁNGELA	25	72	RAPOSERAS	LABOR SECANO			16	15,18	242,88	224
SORIA	30	GONZALO MARINA MARIA PILAR	25	71	RAPOSERAS	LABOR SECANO			29	15,18	440,22	406
SORIA	31	GONZALO MARINA MARIA PILAR	25	70	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			16	15,18	242,88	224
SORIA	32	GIL ULECIA SEVERIANO	25	69	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			17	15,18	258,06	238
SORIA	33	GONZALO GONZALO PRIMITIVA Y GIL ULECIA SEVERIANO	25	68	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			18	15,18	273,24	252
SORIA	34	GIL ULECIA SEVERIANO	25	67	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	7	3,06	19	15,18	288,42	266
SORIA	35	GIL ULECIA SEVERIANO/ GONZALO FLORENTINO	25	66	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			29	13,73	398,17	406
SORIA	36	HNOS. MOLINA DE PABLO	25	65	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			19	13,73	260,87	266
SORIA	37	CARLO, GUSTAVO, Mº DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	25	64	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			25	13,73	343,25	350
SORIA	38	CARLO, GUSTAVO, Mº DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	25	63	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			45	13,73	617,85	630
SORIA	39	SIEGRIST FERNÁNDEZ CARLOS	25	62	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			18	13,73	247,14	252
SORIA	40	DELGADO GARCÍA JUAN VICENTE	25	61	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			11	13,73	151,03	154
SORIA	41	HNOS. ROMERA IBAÑEZ	25	60	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			14	13,73	192,22	196
SORIA	42	RAMÓN RAMÓN NICOLÁS Y HNOS	25	58	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	8	2,90	112	13,73	1537,76	1568
SORIA	43	ACRISTALAMIENTOS VINUESA S.A.	25	57	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	9	2,90	157	13,74	2157,18	2198
SORIA	44	HNOS SANZ MOLINA	25	56	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	10	3,24	123	16,11	1981,53	1722
SORIA	45	GONZALO GONZALO ELADIO	25	13	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			50	16,11	805,5	700
SORIA	46	GONZALO ARRIBAS ALEJO	25	12	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			80	16,11	1288,8	1120
SORIA	47	GONZALO SAN MIGUEL PAULA	25	11	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			14	16,11	225,54	196
SORIA	48	PASTOR RIDRUEJO FÉLIX	25	10	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			23	16,11	370,53	322
SORIA	49	GONZALO SAN MIGUEL PAULA	25	9	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			33	16,11	531,63	462
SORIA	50	GONZALO GONZALO GREGORIO	25	8	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	11	2,90	93	16,11	1498,23	1302

BOPSO-121-24102012



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 121

Miércoles, 24 de Octubre de 2012

BOPSO-121-24102012

Término Municipal	Finca Proyt	Titular Propietario	Datos Catastrales			Naturaleza/Cultivo	Afecciones					
			Pol.	Par.	Paraje		Apoyo n° Tierras (m²)	Ocupación Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie (Ancho servidumbre 14 m)	
SORIA	51	GONZALO GONZALO MARIA MAGDALENA	25	7	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	12	2,90	100	11,37	1137	1400
SORIA	52	PACHECO GONZALO MARIA LUZ	25	6	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			64	11,37	727,68	896
SORIA	53	GONZALO SAN MIGUEL PAULA	25	5	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO	13	25,34	84	15,87	1333,08	1176
SORIA	54	HNOS. MOLINA DE PABLO	25	4	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			8	15,87	126,96	112
SORIA	55	HNAS GÓMEZ LARA	25	3	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			10	15,87	158,7	140
SORIA	56	DOMÍNGUEZ MOLINA DELFINA Y MARIA DEL CARMEN	25	2	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			15	15,87	238,05	210
SORIA	57	RAMÓN RAMÓN NICOLÁS Y HNOS	25	1	ARROYO GANGAS	LABOR SECANO			51	15,87	809,37	714
SORIA	58	LÁZARO MUÑOZ JULIA	32	14	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			123	15,87	1952,01	1722
SORIA	59	MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERMÓGENES	32	13	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			64	15,87	1015,68	896
SORIA	60	MERCED PÉREZ ÁNTIMO	32	12	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO	14	15,13	46	15,87	730,02	644
SORIA	61	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	11	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO	14	15,13	18	15,87	285,66	252
SORIA	62	MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERMÓGENES	32	149	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			34	14,13	480,42	476
SORIA	63	GONZALO RAMÓN ESPERANZA	32	148	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			27	14,13	381,51	378
SORIA	64	CHICO GONZALO GLORIA Y ANA MARÍA	32	147	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO	15	2,90	82	14,55	1193,1	1148
SORIA	65	AYLLON ZULEMA	32	391	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			31	14,55	451,05	434
SORIA	66	HNOS GONZALO RUPÉREZ	32	392	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			27	14,55	392,85	378
SORIA	67	MOLINA LARRED FLORENCIO	32	152	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			45	14,55	654,75	630
SORIA	68	DÍEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	32	153	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			16	14,55	232,8	224
SORIA	69	AYLLON ZULEMA	32	154	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO	16	2,90	13	15,48	201,24	182
SORIA	70	FAMILIARES DE ZULEMA AYLLÓN	32	155	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			12	15,48	185,76	168
SORIA	71	HNOS. MARTÍNEZ GUERRERO	32	156	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			60	15,48	928,8	840
SORIA	72	GONZALO GONZALO GREGORIO	32	157	CRUZ GONZALO	LABOR SECANO			13	15,48	201,24	182
SORIA	73	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	158	GAMELLONES	LABOR SECANO			11	15,48	170,28	154
SORIA	74	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	159	GAMELLONES	LABOR SECANO			22	15,48	340,56	308
SORIA	75	GARCÍA HERNÁNDEZ FERMÍN	32	160	GAMELLONES	LABOR SECANO			23	15,48	356,04	322
SORIA	76	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	161	GAMELLONES	LABOR SECANO	17	2,90	62	15,48	959,76	868
SORIA	77	HNOS. MOLINA DE PABLO	32	164	GAMELLONES	LABOR SECANO			28	12,85	359,8	392
SORIA	78	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	165	GAMELLONES	LABOR SECANO			36	12,85	462,6	504
SORIA	79	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	168	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			39	12,85	501,15	546
SORIA	80	CARLO, GUSTAVO, M° DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	32	169	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			30	12,85	385,5	420
SORIA	81	MAVYAL, S.L.	32	172	GAMELLONES	LABOR SECANO			21	12,85	269,85	294
SORIA	82	MAVYAL, S.L.	32	173	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO	18	23,37	42	13,57	569,94	588
SORIA	83	MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERMÓGENES	32	174	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			36	13,57	488,52	504
SORIA	84	SIEGRIST FERNÁNDEZ CARLOS	32	175	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			22	13,57	298,54	308
SORIA	85	GONZALO RAMÓN NICOLÁS	32	176	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			17	13,57	230,69	238
SORIA	86	MOLINA LARRED FLORENCIO	32	177	GAMELLONES	LABOR SECANO			17	13,57	230,69	238
SORIA	87	MARTÍNEZ ANDRÉS EUSEBIO HDOS.	32	178	GAMELLONES	LABOR SECANO			51	13,57	692,07	714
SORIA	88	VALERO CHICO FRANCISCA	32	47	GAMELLONES	LABOR SECANO			8	13,57	108,56	112
SORIA	89	HNOS. RIDRUEJO TEMES	32	46	GAMELLONES	LABOR SECANO	19	2,90	8	14,55	116,4	112
SORIA	90	ROMERA GONZALO VENANCIO HDOS.	32	45	GAMELLONES	LABOR SECANO			6	14,55	87,3	84
SORIA	91	GONZALO GONZALO CRESCENCIO	32	44	GAMELLONES	LABOR SECANO			7	14,55	101,85	98
SORIA	92	DESCONOCIDO	32	43	GAMELLONES	LABOR SECANO			14	14,55	203,7	196
SORIA	93	SERRANO CALVO ROMUALDO Y CALVO VILLAR MIGUELA	32	52	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			4	14,55	58,2	56
SORIA	94	ROMERA GONZALO ALBERTO HDOS.	32	53	GAMELLONES	PASTOS, LABOR SECANO			22	14,55	320,1	308
SORIA	95	GARCES MARTÍNEZ SATURIO	6	20234	LAGUNA	LABOR SECANO			19	14,55	276,45	266

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 24 de Octubre de 2012

Núm. 121



Término Municipal	Finca Proyt	Titular Propietario	Datos Catastrales				Afecciones					
			Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza/Cultivo	Apoyo n° Apoyo Tierras (m²)	Ocupación Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie (Ancho servidumbre 14 m)
SORIA	96	ISMAEL PÉREZ MARCO Y Mª PILAR MARCO GATO	6	605	P. CORNER	LABOR SECANO			36	14,55	523,8	504
SORIA	97	PACHECO CIRIA RUFINO	6	604	P. CORNER	LABOR SECANO			41	14,55	596,55	574
SORIA	98	PACHECO CIRIA RUFINO	6	232	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			5	14,55	72,75	70
SORIA	99	DIRECCIÓN GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	6	602	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			15	14,55	218,25	210
SORIA	100	HNOS. SANZ MOLINA	6	10230	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO	20	2,90	11	14,55	160,05	154
SORIA	101	HNOS. SANZ MOLINA	6	10229	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			7	13,82	96,74	98
SORIA	102	GARCÍA VERDE FLORENTINO	6	10228	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			28	13,82	386,96	392
SORIA	103	PACHECO CIRIA RUFINO	6	10227	LAGUNA	LABOR SECANO			9	13,82	124,38	126
SORIA	104	HNOS. SANZ MOLINA	6	10226	LAGUNA	PASTOS			8	13,82	110,56	112
SORIA	105	MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERMÓGENES	6	10225	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			46	13,82	635,72	644
SORIA	106	LÁZARO MUÑOZ NICOLÁS	6	10224	LAGUNA	PASTOS, LABOR SECANO			27	13,82	373,14	378
SORIA	107	DIRECC. GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	6	240	LAGUNA	MONTE BAJO, PASTOS			23	13,82	317,86	322
SORIA	108	CHICO VALERO MARIANO, CHICO GONZALO MARTÍN, MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERGEMONES	6	243	BANCALES	LABOR SECANO	21	3,06	32	13,82	442,24	448
SORIA	109	HNOS. SANZ MOLINA	6	244	BANCALES	LABOR SECANO			51	13,07	666,57	714
SORIA	110	PACHECO CIRIA PRIMITIVO	6	245	BANCALES	LABOR SECANO			33	13,07	431,31	462
SORIA	111	HERRÁIZ PORTILLO MÁXIMA, MOLINA ROMERA BRÍGIDA, MOLINA ROMERA Mª PILAR, MOLINA HERRÁIZ VICTOR MIGUEL, MOLINA HERRÁIZ SUSANA	6	246	BANCALES	LABOR SECANO			25	13,07	326,75	350
SORIA	112	DÍAZ DÍAZ ÁNGEL LUIS	6	222	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO	22	3,06	56	15,53	869,68	784
SORIA	113	DIRECCIÓN GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	6	221	BANCALES/ARENALES	PASTOS			26	15,53	403,78	364
SORIA	114	GONZALO RAMÓN NICOLÁS	6	220	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			38	15,53	590,14	532
SORIA	115	PACHECO CIRIA RUFINO	6	219	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			8	15,53	124,24	112
SORIA	116	ESTEBAN VALERO EUGENIO	6	20218	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			10	15,53	155,3	140
SORIA	117	ESTEBAN VALERO RAÚL	6	10217	BANCALES	LABOR SECANO			8	15,53	124,24	112
SORIA	118	ROMERA VALERO SIXTO HDOS.	6	20216	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			3	15,53	46,59	42
SORIA	119	ROMERA VALERO SIXTO HDOS.	6	10216	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			64	15,53	993,92	896
SORIA	120	PROMOCIONES INMOBILIARIAS GIFERMAR	6	10215	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, PASTOS, LABOR SECANO	23	2,90	60	15,53	931,8	840
SORIA	121	CHICO GONZALO MARTÍN	6	214	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			11	15,46	170,06	154
SORIA	122	GONZALO GONZALO CRESCENCIO	6	213	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			12	15,46	185,52	168
SORIA	123	GONZALO RAMÓN CONCEPCIÓN	6	212	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO			25	15,46	386,5	350
SORIA	124	GONZALO SAN MIGUEL PAULA	6	211	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO			23	15,46	355,58	322
SORIA	125	GONZALO GONZALO MARIA MAGDALENA Y GONZALO SAN MIGUEL PAULA	6	210	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO			38	15,46	587,48	532
SORIA	126	CHICO GONZALO ANA MARÍA	6	209	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO			11	15,46	170,06	154
SORIA	127	HNOS. SANZ MOLINA	6	208	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO			34	15,46	525,64	476
SORIA	128	JOSE MARIA LÁZARO MUÑOZ	6	207	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO	24	1,53	20	15,46	309,2	280
SORIA	129	MOLINA LARRED FLORENCIO	6	206	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, LABOR SECANO	24	1,53	14	15,46	216,44	196
SORIA	130	HNOS. MOLINA DE PABLO	6	205	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			17	12,68	215,56	238
SORIA	131	ZULEMA AYLLÓN VALERO	6	204	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			17	12,68	215,56	238
SORIA	132	MUÑOZ GONZALO ARSENIÓ	6	203	BANCALES/ARENALES	LABOR SECANO			17	12,68	215,56	238
SORIA	133	CARLOS, GUSTAVO, Mª DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPÉREZ.	6	202	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			11	12,68	139,48	154

BOPSO-121-24102012



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 121

Miércoles, 24 de Octubre de 2012

Término Municipal	Finca Proyt	Titular Propietario	Datos Catastrales				Afecciones					
			Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza/Cultivo	Apoyo n° Tierras (m²)	Ocupación Tendido (m)	Longitud de conduct. (m)	Anchura (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie (Ancho servidumbre 14 m)
SORIA	134	CARLO, GUSTAVO, Mª DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	6	201	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			10	12,68	126,8	140
SORIA	135	GONZALO GONZALO GREGORIO	6	200	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			12	12,68	152,16	168
SORIA	136	SIEGRIST FERNÁNDEZ CARLOS	6	199	BANCALES/ARENALES	PASTOS, LABOR SECANO			4	12,68	50,72	56
SORIA	137	CARLO, GUSTAVO, Mª DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	6	601	LAGUNA	MONTE BAJO, PASTOS			41	12,68	519,88	574
SORIA	138	HERRÁIZ PORTILLO MÁXIMA, MOLINA ROMERA BRÍGIDA, MOLINA ROMERA MARIA PILAR, MOLINA HERRÁIZ VICTOR MIGUEL, MOLINA HERRÁIZ SUSANA	6	600	LAGUNA	MONTE BAJO, PASTOS			10	12,68	126,8	140
SORIA	139	HNOS. MARTÍNEZ GUERRERO	6	198	BANCALES/ARENALES	MONTE BAJO, PASTOS, LABOR SECANO			10	12,68	126,8	140
SORIA	140	CARLO, GUSTAVO, Mª DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	6	556	BANCALES	MONTE BAJO, PASTOS, LABOR SECANO	25	2,90	22	14,57	320,54	308
SORIA	141	CARLO, GUSTAVO, Mª DE LOS ANGELES Y FELIX GONZALO RUPEREZ.	6	10555	BANCALES	MONTE BAJO			21	14,57	305,97	294
SORIA	142	PROMOCIONES INMOBILIARIAS GIFERMAR	5	46	CENTENALES	MONTE BAJO			17	14,57	247,69	238
SORIA	143	LÁZARO MUÑOZ NICOLÁS	5	118	CENTENALES	MONTE BAJO	26	2,90	156	14,57	2272,92	2184
SORIA	144	GARCÍA ARriba CONSUELO	6	10549	BANCALES	MONTE BAJO			18	11,79	212,22	252
SORIA	145	PÉREZ VÍCTOR HDOS.	6	20548	BANCALES	MONTE BAJO			21	11,79	247,59	294
SORIA	146	LÁZARO MUÑOZ JOSÉ MARÍA	6	20547	BANCALES	MONTE BAJO			33	11,79	389,07	462
SORIA	147	LÉRIDA GARCÍA SANTIAGO HDOS.	6	20546	BANCALES	MONTE BAJO			26	11,79	306,54	364
SORIA	148	HNOS. GONZALO GARCÍA	6	20545	BANCALES	MONTE BAJO	27	3,06	19	18,33	348,27	266
SORIA	149	HNOS. GONZALO GARCÍA	6	10545	BANCALES	MONTE BAJO			48	18,33	879,84	672
SORIA	150	GARCÍA HERNÁNDEZ FERMÍN	6	122	CENTENALES	MONTE BAJO	28	30,25	223	18,33	4087,59	3122
SORIA	151	LÁZARO MUÑOZ NICOLÁS	6	123	CENTENALES	MONTE BAJO			1	13,78	13,78	14
SORIA	152	JULIO DOMÍNGUEZ GONZALO	6	30113	CENTENALES	PASTOS			45	13,77	619,65	630
SORIA	153	ANGEL JOSE PEREZ GARCIA	5	123	CENTENALES	LABOR SECANO, PINAR MADERABLE			40	13,77	550,8	560
SORIA	154	PÉREZ GARCÍA ÁNGEL JOSÉ	5	115	CENTENALES	LABOR SECANO			22	13,77	302,94	308
SORIA	155	CONCEPCIÓN GONZALO GONZALO	5	116	CENTENALES	LABOR SECANO	29	114,58	52	13,77	716,04	728

BOPSO-121-24102012

Soria, 16 de agosto de 2012.– La Jefa del Servicio, P.A. El Secreario Técnico, Jesús Sánchez Soria.

2388